

NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 114

CLAVE 02EES0041N

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesora Jesús Esther Urquidez Galindo

CICLO AUDITADO: 2013, 2014 y 2015

TIPO: Financiera (Beca progreso)

ANTECEDENTES: • Con fecha 4 de marzo 2016 se recibe en el departamento de Auditoría Interna escrito con firmas de integrantes de la Asociación de Padres de Familia del plantel y del Consejo Escolar de Participación Social del plantel antes citado en donde manifiestan la falta de transparencia en el manejo de los recursos del Programa Beca Progreso, específicamente por los pagos de agua de consumo humano, y por la construcción de una barda perimetral.

OBSERVACIONES:

Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo 2014 y 2015

1.- Al efectuar la revisión del manejo de los recursos del Programa Beca Progreso correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se detecta que se retiran cantidades en efectivo de la cuenta bancaria y no se realizan todos los pagos a proveedores con cheque.

2.- Al verificar los egresos que se efectuaron con los recursos del programa Beca Progreso en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se observa que de los pagos efectuados por concepto de agua de consumo humano no se lleva ningún control por parte del plantel sobre las cantidades suministradas por parte del proveedor.

3.- Al efectuar la revisión de las facturas pagadas con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2014, se detectó que se pagó la factura 0008 por la cantidad de \$ 24,775.20 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100) por concepto de compra de agua de garrafón y la factura tiene fecha de diciembre 2013.

4.- En la verificación física que se efectuó en el plantel, se detectó que se realizaron trabajos de rehabilitación y construcción con recursos del Programa Beca Progreso, de las cuales se solicitó autorización al Departamento de Normatividad e Inversión, sin embargo no se notificó al inicio y al término de la obra para su debida verificación.

5.- Al efectuar la revisión de las facturas pagadas con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2013, se detectó que se realizó la construcción de una barda perimetral, y la factura que se presentó número 0186 del 30 de mayo del 2013 por \$ 62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) fue pagada a Eliseo

Lares Unzueta y el presupuesto y contrato no corresponde a la misma persona, sino que fue elaborado por Luis Fernando Campos Jiménez.

6.- Se determinó al efectuar cuestionario a integrantes de la mesa directiva de la Asociación de Padres de familia que no se ha informado a la comunidad escolar sobre el uso de los recursos del programa de Beca Progreso.

7.- Al efectuar la revisión de las facturas que soportan los gastos efectuados con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2015, se detectó que se pagaron y presentaron facturas a la Coordinación del Programa sin la firma de un padre de familia representante del CEPS, sino solo con la firma del director y docente.

8.- Al efectuar la revisión de las actas constitutivas correspondientes a los ciclos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, se detectó que la Sra. María Guadalupe Olvera Millán fue tesorera de la mesa directiva de los 3 ciclos escolares, contraviniendo lo estipulado en el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia.

CONCLUSION

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada al Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PIMMEE), las fallas son administrativas y se generaron anterior a la llegada de la actual directora, sin embargo se hicieron de su conocimiento mediante cedula las observaciones, según oficio de entrega de observaciones UAT/FO-02/2016/169 de fecha 19 de abril 2016 y recibido el 23 de abril 2016, en el cual se le otorga un plazo de diez días para solventar, mismo al que dio respuesta, procediendo a entregarle oficio de procedencia de solventación UAT/FO-04/2016/201 de fecha 8 de junio del 2016 el cual fue recibido por la directora del plantel profesora Jesús Esther Urquidez Galindo con fecha 9 de junio del 2016.

AUDITOR: Magdalena Maestre Serrano

SUPERVISOR: Héctor Enrique Domínguez

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA: Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 9 de Junio de 2016.